

**INFORME INTERMEDIO ANUAL
DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL
DE LA RIOJA 2014-2020**

**AÑO 2020
Síntesis para los ciudadanos**

Logroño, 30 de junio de 2021



**Gobierno
de La Rioja**

**Consejería de Agricultura,
Ganadería, Mundo Rural,
Territorio y Población**



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

1. Objeto

Este documento tiene por objeto proporcionar la información necesaria para el seguimiento anual de la ejecución de las medidas contenidas en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de La Rioja 2014-2020.

El Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2014-2020, principal instrumento de la política de desarrollo rural en la Comunidad Autónoma, fue aprobado por Decisión de la Comisión Europea N° C (2015)3518, con fecha 26 de mayo de 2015. De acuerdo con esta Decisión, el gasto público destinado a la ejecución del programa, es de 201.800.000 euros, con una contribución de FEADER de 70.010.129 euros.

El Programa de Desarrollo Rural de La Rioja persigue los siguientes objetivos:

- la creación de empleo, con especial atención a los jóvenes agricultores y emprendedores rurales y, dentro de ellos, a las mujeres;
- la modernización de las explotaciones agrarias para favorecer la competitividad de sus productos en el mercado;
- la mejora y modernización de las infraestructuras de riego;
- la formación de los titulares de explotaciones agrarias, a través de cursos formativos y asesoramiento especializado;
- la mejora de las infraestructuras en el medio rural;
- la transformación y comercialización de los productos agrícolas; y
- la renovación de pueblos y del medio rural.

Otras de las medidas que se contemplan en el nuevo Programa son las relativas a la aplicación de las medidas de agroambiente y clima, agricultura ecológica, zonas con limitaciones naturales e inversiones en el medio forestal.

La innovación es una de las grandes novedades de este periodo de programación, planteándose como un objetivo transversal para conseguir sinergias entre los distintos elementos productivos de la cadena agroalimentaria.

Por último, LEADER refuerza su posición como mecanismo para fomentar el desarrollo de las zonas rurales, teniendo en cuenta las necesidades multisectoriales de desarrollo rural.

El gasto público total cofinanciado del Programa asciende a 201.800.000 €, de los que 140.020.258 € son cofinanciados por FEADER (50%), 13.431.044 € por la Administración General del Estado (9,59%) y 56.579.085 (40,41%) por la Comunidad Autónoma. El resto de importe no cofinanciado del Programa, 61.779.742 € se aporta como top up del PDR, lo que hace que 118.358.827 € procedan de la Comunidad Autónoma, más de la mitad de fondos del Programa.

2. Datos financieros

A continuación se incluirá la información de la ejecución financiera con indicación, respecto a cada medida y ámbito de interés, de los gastos efectuados y recogidos en las declaraciones de gastos. Se indicará el total de gasto público efectuado, así como las recuperaciones y correcciones financieras introducidas por los Estados miembros durante el año natural anterior.

Durante el año 2020 se han realizado pagos en todas las medidas a excepción de la submedida 19.1 Ayuda preparatoria, que ya se cerró en los primeros años de ejecución del programa. Además, en las medidas 19.4. Costes de animación y explotación de los GAL, 4.3.1 Gestión de recursos hídricos 11. Adopción de compromisos de agricultura ecológica y 13. Ayudas a zonas con limitaciones naturales o específicas, únicamente se produjeron pagos a través de top up.

Se incluyen, a continuación, las tablas de ejecución financiera del Programa a fecha 31 de diciembre de 2020:

Tabla nº 1. B.1. Global: ejecución por medidas FEADER:

Código	Medida/submedida/operación	FEADER PREVISTO	FEADER EJECUTADO	% EJECUCIÓN
1	1. Transferencia de conocimientos y actividades de información	1.725.000	832.937,19	48,29%
1.1	1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	1.300.000	625.098,97	48,08%
1.1.1.	1.1.1. Cursos de formación y perfeccionamiento	750.000	324.886,47	43,32%
1.1.2	1.1.2. Formación teórica/práctica de los jóvenes del sector agrario	550.000	300.212,50	54,58%
1.3	1.3. Apoyo a las actividades de demostración y a las acciones de información	425.000	207.838,22	48,90%
2	2. Prestación de servicios de asesoramiento	2.100.000	1.247.755,52	59,42%
4	4. Inversiones en activos físicos	25.400.000	18.644.949,48	73,41%
4.1	4.1. Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas	11.250.000	9.122.667,49	81,09%
4.1.1	4.1.1. Apoyo a las inversiones a las explotaciones agrarias	8.750.000	7.655.765,30	87,49%
4.1.2	4.1.2. Apoyo a inversiones en entidades asociativas	2.500.000	1.466.902,19	58,68%
4.2	4.2. Apoyo a las inversiones a la transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas	2.800.000	2.800.000,00	100,00%
4.3	4.3. Ayuda a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura	10.600.000	6.539.256,99	61,69%
4.3.1	4.3.1.1. Gestión de recursos hídricos. Transformación de regadíos	4.950.000	2.169.480,99	43,83%
	4.3.1.2. Gestión de recursos hídricos. Nuevos regadíos	1.000.000	99.732,47	9,97%
4.3.2	4.3.2. Caminos y otras infraestructuras de carácter municipal	2.750.000	2.690.541,37	97,91%
4.3.3	4.3.3. Concentración parcelaria	1.900.000	1.579.502,16	83,14%
4.4.1	4.4.1. Apoyo a las inversiones no productivas vinculadas a la realización de objetivos agroambientales y climáticos	750.000	183.025,00	24,20%
6.1	6.1. Ayudas para el establecimiento de jóvenes agricultores	6.500.000	6.125.864,21	94,24%
7	7. Servicios básicos y renovación de poblaciones rurales	3.000.000	1.505.178,00	50,17%
7.1	7.1. Ayuda a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de los municipios	150.000	82.590,89	55,05%
7.5	7.5. Ayuda las inversiones para el uso público de infraestructuras recreativas, info.turística e infraestructuras turísticas a pequeña escala	1.600.000	639.354,31	39,95%
7.6.	7.6. Ayuda para estudios inversiones patrimonio cultural y natural	1.250.000	783.232,80	62,66%
8	8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques	13.300.000	8.211.766,86	61,74%

Código	Medida/submedida/operación	FEADER PREVISTO	FEADER EJECUTADO	% EJECUCIÓN
8.1	8.1. Reforestación y creación de superficies forestales	2.000.000	1.738.251,61	86,91%
8.3	8.3. Prevención y reparación de los daños causados a los bosques por incendios naturales, desastres naturales y catástrofes	7.300.000	5.309.937,18	72,74%
8.5	8.5. Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	4.000.000	1.163.578,07	29,09%
10.1	10.1. Compromisos de agroambiente y clima	7.500.000	6.884.327,22	91,79%
11	11. Ecológica	1.200.000	975.177,27	81,26%
11.1	11.1. Adopción de prácticas ecológicas	200.000	147.021,08	73,51%
11.2	11.2. Mantenimiento de prácticas ecológica	1.000.000	828.156,19	82,82%
13	13. Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	2.000.000	1.644.074,54	82,20%
16	16. Cooperación	2.050.000	1.117.039,36	54,49%
16.1	16.1. Constitución de Grupos Operativos	1.050.000	557.643,79	53,11%
16.5	16.5. Cambio climático y Medio Ambiente --	1.000.000	559.395,57	55,94%
19	19. Leader	5.225.000	4.403.798,33	84,28%
19.1	19.1. Ayuda preparatoria	13.300	18.880,01	141,95%
19.2	19.2. Ejecución de operaciones bajo la estrategia de desarrollo participativo	4.396.700	3.565.637,72	81,10%
19.3	19.3. Cooperación trasnacional e interregional de los GAL	75.000	85.215,70	113,62%
19.4	19.4. Gastos de funcionamiento y animación	740.000	734.065,30	99,20%
20	20. Asistencia técnica	10.129	10.128,99	100%
	TOTAL	70.010.129	51.602.029,96	73,71%

La ejecución media FEADER del Programa es del 73%, subiendo desde el 61% del año 2019.

La ejecución por medidas ha seguido una evolución muy similar a la de los años anteriores, presentando prácticamente las mismas medidas una ejecución superior a la media y una ejecución inferior a la media del Programa.

Es relevante el porcentaje de ejecución en la medida 6 Ayudas para el establecimiento de jóvenes agricultores (94%) así como la medida 10 Agroambientales (92%), 11 Ecológica y 13, Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, con ejecuciones superiores en más de 10 puntos porcentuales a la media del Programa (medidas con más del 80% de ejecución FEADER)..

Algunas medidas, como la medida 4, con una ejecución de un 64% están en la media de ejecución del programa, habiendo sufrido un pequeño retroceso en su ejecución en 2020, teniendo en cuenta especialmente que hay determinadas operaciones como la 4.1 Ayudas a inversiones en explotaciones agrarias, la 4.3.2. Caminos y Otras infraestructuras municipales y la 4.3.3 concentración parcelaria con una ejecución superior al 80%, y que además la submedida 4.2. Apoyo a la transformación y comercialización de productos agroalimentarios ha alcanzado el 100% de la ejecución. Sin embargo otras medidas como la 4.3.1. Gestión de recursos hídricos no ha justificado importe a FEADER en 2020 y ralentiza el ritmo de crecimiento de esta medida.

Por debajo de la media se sitúan medidas como la 2. Prestación de servicios de asesoramiento, que tiene un 59% de ejecución, la medida 7 Servicios básicos y renovación de poblaciones rurales, con un 50% de ejecución, lastrada por la poca ejecución cofinanciada de dos de sus submedidas (la 7.1. Ayuda a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios y 7.5 Ayuda para las inversiones para el uso público de infraestructuras); o la medida 8 Inversiones para el desarrollo de zonas forestales, cuya ejecución es del 61%, limitada por la baja ejecución de la submedida 8.5 Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.

También la medida 16 Cooperación tiene una ejecución inferior a la media del Programa, con un 55%, mientras que la medida 1 Formación tiene un porcentaje de un 49% de ejecución, debido a que hasta finales de 2018 los pagos de la submedida 1.1. Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias se han hecho íntegramente a través de top up. Una vez aprobada la modificación del PDR donde se incluyen dentro del texto los costes simplificados de la medida, todos los pagos se harán a través de la financiación FEADER.

Cuando en este documento se analice la ejecución de la medida, se constatará las diferentes causas que han propiciado esta ejecución inferior a la media del Programa en las medidas mencionadas.

Como se ha comentado, la media de ejecución FEADER del Programa está en el 73%, habiéndose abonado 8,75 millones de euros en 2020, cuantía inferior en medio millón de euros a la del año pasado. Las causas de este descenso en la ejecución cofinanciada hay que buscarlas en el actual contexto de pandemia, que ha propiciado que haya habido actuaciones que no se hayan ejecutado como consecuencia de las restricciones a la movilidad derivadas del estado de alarma y a la incertidumbre económica que la pandemia ha supuesto.

No obstante, la crisis sanitaria de la COVID-19 ha condicionado la ejecución de algunas medidas del Programa, especialmente las de inversión.

Tabla nº 2. B.1. Global: ejecución por medidas GPT:

Código	Medida/submedida/operación	GPT PREVISTO	GPT EJECUTADO	% EJECUCIÓN
1	1. Transferencia de conocimientos y actividades de información	4.950.000	2.924.480,61	59,08%
1.1	1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	3.700.000	2.439.447,64	65,93%
1.1.1.	1.1.1. Cursos de formación y perfeccionamiento	2.100.000	1.516.306,82	72,21%
1.1.2	1.1.2. Formación teórica/práctica de los jóvenes del sector agrario	1.600.000	923.140,82	57,70%
1.3	1.3. Apoyo a las actividades de demostración y a las acciones de información	1.250.000	485.032,97	38,80%
2	2. Prestación de servicios de asesoramiento	6.000.000	3.099.383,75	51,66%
4	4. Inversiones en activos físicos	72.650.000	45.138.922,30	62,13%
4.1	4.1. Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas	32.000.000	22.621.315,37	70,69%
4.1.1	4.1.1. Apoyo a las inversiones a las explotaciones agrarias	25.000.000	19.669.136,50	78,68%
4.1.2	4.1.2. Apoyo a inversiones en entidades asociativas	7.000.000	2.952.178,77	42,17%
4.2	4.2. Apoyo a las inversiones a la transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas	8.100.000	7.062.567,27	87,19%
4.3	4.3. Ayuda a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura	30.550.000	15.088.989,77	49,39%
4.3.1	4.3.1.1. Gestión de recursos hídricos. Transformación de regadíos	14.275.000	5.815.742,15	40,74%
	4.3.1.2. Gestión de recursos hídricos. Nuevos regadíos	2.825.000	199.464,94	7,06%
4.3.2	4.3.2. Caminos y otras infraestructuras de carácter municipal	8.000.000	5.914.778,47	73,93%
4.3.3	4.3.3. Concentración parcelaria	5.450.000	3.159.004,21	57,96%
4.4.1	4.4.1. Apoyo a las inversiones no productivas vinculadas a la realización de objetivos agroambientales y climáticos	2.000.000	366.049,99	18,30%
6.1	6.1. Ayudas para el establecimiento de jóvenes agricultores	18.500.000	13.683.718,74	73,97%
7	7. Servicios básicos y renovación de poblaciones rurales	8.500.000	5.019.028,16	59,05%
7.1	7.1. Ayuda a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de los municipios	425.000	462.281,42	108,77%
7.5	7.5. Ayuda las inversiones para el uso público de infraestructuras recreativas, info.turística e infraestructuras turísticas a pequeña escala	4.600.000	1.883.225,20	40,94%
7.6.	7.6. Ayuda para estudios inversiones patrimonio cultural y natural	3.475.000	2.673.521,54	76,94%
8	8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques	38.900.000	21.249.550,76	54,63%

Código	Medida/submedida/operación	GPT PREVISTO	GPT EJECUTADO	% EJECUCIÓN
8.1	8.1. Reforestación y creación de superficies forestales	6.000.000	3.736.652,54	62,28%
8.3	8.3. Prevención y reparación de los daños causados a los bosques por incendios naturales, desastres naturales y catástrofes	21.400.000	15.029.822,56	70,23%
8.5	8.5. Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	11.500.000	2.483.075,66	21,59%
10.1	10.1. Compromisos de agroambiente y clima	21.500.000	16.291.281,29	75,77%
11	11. Ecológica	3.450.000	2.495.214,09	72,33%
11.1	11.1. Adopción de prácticas ecológicas	525.000	379.235,26	72,24%
11.2	11.2. Mantenimiento de prácticas ecológica	2.925.000	2.115.978,83	72,34%
13	13. Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	5.860.000	4.182.337,80	71,37%
16	16. Cooperación	6.000.000	3.106.318,42	51,77%
16.1	16.1. Constitución de Grupos Operativos	3.000.000	1.728.669,97	57,62%
16.5	16.5. Cambio climático y Medio Ambiente --	3.000.000	1.377.648,45	45,92%
19	19. Leader	15.230.000	11.762.752,54	77,23%
19.1	19.1. Ayuda preparatoria	38.000	37.760,01	99,37%
19.2	19.2. Ejecución de operaciones bajo la estrategia de desarrollo participativo	12.757.000	9.310.448,07	72,98%
19.3	19.3. Cooperación trasnacional e interregional de los GAL	200.000	170.431,39	85,22%
19.4	19.4. Gastos de funcionamiento y animación	2.235.000	2.244.113,07	100,41%
20	20. Asistencia técnica	260.000	101.549,90	39,06%
	TOTAL	201.800.000	129.054.538,36	63,95%

Tabla nº 2. B.1. Global: ejecución por medidas GPT:

Código	Medida/submedida/operación	GPT PREVISTO	GPT EJECUTADO	% EJECUCIÓN
1	1. Transferencia de conocimientos y actividades de información	4.950.000	2.924.480,61	59,08%
1.1	1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	3.700.000	2.439.447,64	65,93%
1.1.1.	1.1.1. Cursos de formación y perfeccionamiento	2.100.000	1.516.306,82	72,21%
1.1.2	1.1.2. Formación teórica/práctica de los jóvenes del sector agrario	1.600.000	923.140,82	57,70%
1.3	1.3. Apoyo a las actividades de demostración y a las acciones de información	1.250.000	485.032,97	38,80%
2	2. Prestación de servicios de asesoramiento	6.000.000	3.099.383,75	51,66%
4	4. Inversiones en activos físicos	72.650.000	45.138.922,30	62,13%
4.1	4.1. Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas	32.000.000	22.621.315,37	70,69%
4.1.1	4.1.1. Apoyo a las inversiones a las explotaciones agrarias	25.000.000	19.669.136,50	78,68%
4.1.2	4.1.2. Apoyo a inversiones en entidades asociativas	7.000.000	2.952.178,77	42,17%
4.2	4.2. Apoyo a las inversiones a la transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas	8.100.000	7.062.567,27	87,19%
4.3	4.3. Ayuda a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura	30.550.000	15.088.989,77	49,39%
4.3.1	4.3.1.1. Gestión de recursos hídricos. Transformación de regadíos	14.275.000	5.815.742,15	40,74%
	4.3.1.2. Gestión de recursos hídricos. Nuevos regadíos	2.825.000	199.464,94	7,06%
4.3.2	4.3.2. Caminos y otras infraestructuras de carácter municipal	8.000.000	5.914.778,47	73,93%
4.3.3	4.3.3. Concentración parcelaria	5.450.000	3.159.004,21	57,96%
4.4.1	4.4.1. Apoyo a las inversiones no productivas vinculadas a la realización de objetivos agroambientales y climáticos	2.000.000	366.049,99	18,30%
6.1	6.1. Ayudas para el establecimiento de jóvenes agricultores	18.500.000	13.683.718,74	73,97%
7	7. Servicios básicos y renovación de poblaciones rurales	8.500.000	5.019.028,16	59,05%
7.1	7.1. Ayuda a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de los municipios	425.000	462.281,42	108,77%
7.5	7.5. Ayuda las inversiones para el uso público de infraestructuras recreativas, info.turística e infraestructuras turísticas a pequeña escala	4.600.000	1.883.225,20	40,94%
7.6.	7.6. Ayuda para estudios inversiones patrimonio cultural y natural	3.475.000	2.673.521,54	76,94%
8	8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques	38.900.000	21.249.550,76	54,63%

Código	Medida/submedida/operación	GPT PREVISTO	GPT EJECUTADO	% EJECUCIÓN
8.1	8.1. Reforestación y creación de superficies forestales	6.000.000	3.736.652,54	62,28%
8.3	8.3. Prevención y reparación de los daños causados a los bosques por incendios naturales, desastres naturales y catástrofes	21.400.000	15.029.822,56	70,23%
8.5	8.5. Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	11.500.000	2.483.075,66	21,59%
10.1	10.1. Compromisos de agroambiente y clima	21.500.000	16.291.281,29	75,77%
11	11. Ecológica	3.450.000	2.495.214,09	72,33%
11.1	11.1. Adopción de prácticas ecológicas	525.000	379.235,26	72,24%
11.2	11.2. Mantenimiento de prácticas ecológica	2.925.000	2.115.978,83	72,34%
13	13. Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	5.860.000	4.182.337,80	71,37%
16	16. Cooperación	6.000.000	3.106.318,42	51,77%
16.1	16.1. Constitución de Grupos Operativos	3.000.000	1.728.669,97	57,62%
16.5	16.5. Cambio climático y Medio Ambiente --	3.000.000	1.377.648,45	45,92%
19	19. Leader	15.230.000	11.762.752,54	77,23%
19.1	19.1. Ayuda preparatoria	38.000	37.760,01	99,37%
19.2	19.2. Ejecución de operaciones bajo la estrategia de desarrollo participativo	12.757.000	9.310.448,07	72,98%
19.3	19.3. Cooperación trasnacional e interregional de los GAL	200.000	170.431,39	85,22%
19.4	19.4. Gastos de funcionamiento y animación	2.235.000	2.244.113,07	100,41%
20	20. Asistencia técnica	260.000	101.549,90	39,06%
	TOTAL	201.800.000	129.054.538,36	63,95%

*El gasto público previsto incluye la financiación adicional.

La ejecución del gasto público total es de un 64%, subiendo desde el 52%. Esto implica que la ejecución cofinanciada y la top up no han ido acompasadas, excepto en determinados casos como en la medida 16 Cooperación, habiéndose ejecutado solamente un 42% del top up hasta el momento.

Por encima de la media de ejecución del Programa se encuentran la medida 6 Ayudas a instalación de jóvenes agricultores con un 74%, 10 Agroambiente y clima, con un 75%, 11 Ecológica con un 72% y 13 Ayudas a zonas con limitaciones naturales con un 71%.

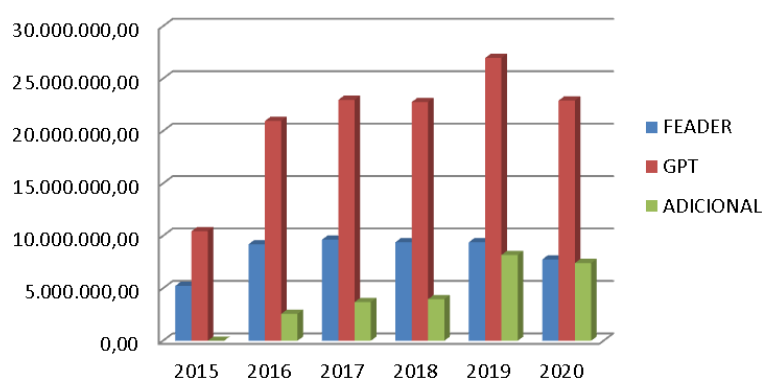
En la media de ejecución del Programa se sitúa la medida 4 Inversiones en activos físicos, con un 62%, con un amplio abanico de ejecución entre sus submedidas, que van desde el 78% de la ayuda a inversiones en explotaciones agrarias, el 87% en Transformación y comercialización de productos agroalimentarios, hasta el 40% de Gestión de recursos hídricos y el 18% de las inversiones no productivas en el sector agrario.

Por debajo del porcentaje de ejecución están la citada medida 2 de Asesoramiento y 16 de Cooperación con un 52%, así como la medida 8 de Inversiones forestales, con un 54% de ejecución. Su diferente problemática se analizará en los capítulos dedicados a cada una de las medidas.

La evolución de pagos FEADER a lo largo del Programa se refleja en el siguiente gráfico. Como se ve, a través de las diferentes anualidades ha ascendido la ejecución de gasto público Total con respecto al año anterior, habiéndose abonado casi cuatro millones de euros más durante el año 2019. No obstante, durante el ejercicio 2020, como se comentó anteriormente, este incremento no solo se ha detenido sino que ha descendido ligeramente la ejecución cofinanciada, como consecuencia especialmente de la situación sociosanitaria. El valor alcanzado durante la anualidad 2020 ha sido inferior al de cualquiera de las otras anualidades del Programa, a excepción hecha del primer año de ejecución del Programa.

No obstante, es relevante la ejecución del top up, que si bien se queda 800.000 € por debajo de la ejecución del año anterior, es la segunda con más gasto en todo el periodo de programación. Esto consigue que la ejecución total del Programa sea la segunda en cuantía a lo largo de todo el periodo de programación, ya que la ralentización de la ejecución cofinanciada ha supuesto, también, el incremento de la ejecución top up del Programa, que no se había registrado con anterioridad –excepción hecha de 2019–.

Gráfico 1. Ejecución PDR por años



Medida 1: Transferencia de conocimientos y actividades de información:

El Gasto público total de la medida 1 es de 2.924.482,61 €, de los cuales 1.516.306,82 € corresponden a la operación 1.1.1., 923.140,82 € corresponde a la operación 1.1.2 y 485.034,97 € corresponde a la submedida 1.2.

Operación 1.1.1. Cursos de formación y perfeccionamiento

El número de cursos de la operación 1.1.1. es de 317. El número de alumnos beneficiarios de las diferentes acciones formativas es de 11.378

En cuanto a gasto público, asciende a 1.516.306,82 €, lo que supone un 72% de ejecución de la operación.

La mayor parte del gasto público de esta operación ha sido efectuado en cursos dentro del plan de formación. Este Plan de formación recoge los cursos que dentro del sector se consideran prioritarios, por lo que es lógico que la mayoría del presupuesto se ejecute en torno a ellos.

La práctica totalidad de los cursos va dirigido al sector agrícola, y si atendemos al tipo de acción formativa, curso o jornada, la mayoría de las efectuadas son jornadas.

Submedida 1.1.2. "Formación teórico/práctica de los jóvenes del sector agrario"

Esta medida consiste en una doble actividad formativa. En 2020, por un lado se han realizado actividades de formación práctica a 376 agricultores, consistentes en labores de tutoría y asesoramiento para aquellos jóvenes que se hayan instalado con ayudas de la medida 6 del PDR

Por otra parte, se realian cursos de incorporación a la actividad agraria para los jóvenes instalados con ayudas, de 80 hora de duración. Durante 2020 y debido a la situación sanitaria y las restricciones a la movilidad y de aforos, se han retrasado al primer trimestre de 2021. Hasta el momento se han realizado 16 cursos

El valor número de participantes en actividades de formación consistirá en la suma de los individuos que han asistido al curso de formación y el de aquellos sobre los que se ha realizado tareas de tutorías. En total, 507 personas.

La ejecución de la medida es de un 58% del gasto público total.

Submedida 1.2. "Apoyo a las actividades de demostración y a las acciones de información"

El número de operaciones financiadas a través de esta medida es de 109. Se han registrado 27 jornadas divulgativas con casi 600 participantes.

El grado de ejecución de la medida es de un 39%, por debajo de la media del Programa, pero existen compromisos que garantizan su correcta evolución.

Medida 2. Prestación de servicios de asesoramiento:

La medida tiene una ejecución de 3.099.383 €, lo que supone una ejecución de un 51%, por debajo de la media del Programa, pero existen compromisos que garantizan su correcta ejecución.

Todos los pagos se han imputado en el área focal 2a, destinándose a 9.990 beneficiarios. En este indicador se calcula el número de participantes en actividades de asesoramiento, un mismo beneficiario se puede contar varias veces, todas aquellas en que recibe (solicita) un asesoramiento. Si únicamente tenemos en cuenta el número de beneficiarios únicos, el número es de 3.826 explotaciones.

De estas 3.826 explotaciones, 3.223 son agrícolas, 48 mixtas y 555 ganaderas.

El número de asesoramientos a explotaciones de titulares menores de 41 es de 1.190, mientras que el número de explotaciones mayores de 41 años es de 6.392.

Entre las personas jurídicas, 338 son agrícolas, 142 ganaderas y 19 mixtas. Entre los varones, 2.282 son agricultores, 346 ganaderos y 23 tienen explotación mixta. Entre las mujeres, 603 son agricultoras, 67 ganaderas y 6 mixtas. Por tanto, cabe observar que las explotaciones ganaderas están, sobre todo, en manos de personas jurídicas y tienen menos preponderancia entre las mujeres, mientras que las mujeres asesoradas se dedican especialmente a tareas agrícolas.

El número de entidades que prestan servicios de asesoramiento son 5, elegidas tras un procedimiento de contratación a través de un acuerdo marco y mediante la suscripción de un contrato derivado con la Administración. Este número se mantiene inalterado durante la vigencia de todo el Acuerdo marco; habiendo publicado una última convocatoria para cerrar la ficha financiera del Programa.

Medida 4. Inversión en activos físicos:

Submedida 4.1. Apoyo a inversiones en explotaciones agrarias

El Gasto público total de la operación 4.1.1. “Apoyo a inversiones en explotaciones agrarias” es de 19.669.136,50 €. La ejecución del total del gasto programado es de un 78%, bastante por encima de la media del Programa.

La ejecución de la operación 4.1.2 “Apoyo a inversiones en entidades asociativas” es de 2.952.178,79 €, lo que supone un porcentaje de ejecución por debajo de la media general del Programa, un 42%. Esta operación está muy por debajo de lo previsto y puede ser objeto de revisión a la baja en la próxima modificación del PDR.

Si adicionamos las dos, el gasto público total abonado asciende a 22.621.315,27 € sobre un total programado de 32.000.000 €, es decir, un 71%, por encima de la media general del Programa.

En cuanto al número de beneficiarios, en la operación 4.1.1. asciende a 1.669 beneficiarios; en la operación 4.1.2., tenemos 24. Eliminando cómputos dobles y solo teniendo en cuenta una única vez aquellas explotaciones que han recibido dos o más ayudas, nos encontramos con que el número en la operación 4.1.1 asciende a 1.174.

En el caso de la operación 4.1.2, existe un total de 9 beneficiarios.

En cuanto a la inversión total de la submedida 4.1., el importe es de 63.919.923,80 €. De ellos, corresponden a la operación 4.1.1 un total de 56.178.771,13 €. En el caso de la operación 4.1.2, el importe es de 7.741.152,67 €.

De los 1.174 beneficiarios únicos, 494 son menores de 41 años (448 hombres y 46 mujeres) y 527 mayores de 40 años (468 hombres y 59 mujeres), Las mujeres (105) suponen un 9% de las beneficiarias de las ayudas. En cuanto a explotaciones asociativas, suponen 153.

En cuanto al número de operaciones por sector, prácticamente están equiparados los sectores cultivos de campo y vitivinícola.

Para la operación 4.1.2, si desglosamos por tipo de la rama agraria apoyada, 23 expedientes son de la tipología “Cultivo de campo” y uno del tipo “Vino”.

La mayor parte de las explotaciones están entre 10 y 50 hectáreas donde se encuentran la mayoría de las explotaciones vitícolas de La Rioja, sector predominante en nuestra Comunidad.

Submedida 4.2. “Apoyo a las inversiones a la transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas

El gasto público total de la submedida alcanza los 7.062.567,27 € (87,19% sobre el total previsto de la medida, 8.100.000 €), habiéndose abonado el 100% del gasto FEADER. No se ha registrado ejecución en 2020.

49 expedientes han sido subvencionados para la transformación y comercialización de productos agrícolas. Esos 47 expedientes corresponden a 40 beneficiarios, ya que hay 7 que han obtenido más de una ayuda en esta submedida.

La inversión total de estos expedientes, considerando el gasto público privado más el público cofinanciado, asciende a 26.552.604,39. La inversión media por expediente se aproxima a los 542.000 €.

Si atendemos al tipo de sector en el que se realizan las operaciones, observamos que el sector principal es el vitivinícola, seguido de la industria cárnica y el sector frutas y hortalizas.

Si estudiamos la inversión efectuada por sector, la mayoría de la inversión corresponde al sector cárnico, seguido por el sector vitivinícola. El resto de las inversiones son casi residuales.

Submedida 4.3. Ayuda a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura

Esta medida comprende varias operaciones:

4.3.1. Gestión de recursos hídricos:

El gasto público declarado hasta la fecha es de 5.369.021,73€, ascendiendo desde 4.139.868,90 €. El porcentaje de ejecución de esta medida sigue estando por debajo de la ejecución media del Programa, tanto FEADER como la ejecución incluyendo top up (43% y 37% respectivamente

El número total de operaciones efectuadas son 46 (3 en 2019) que corresponden a 27 beneficiarios sin cómputo doble, ascendiendo su inversión a 9.456.976,73 €.

La superficie afectada por las inversiones para ahorrar agua asciende a 11.055,04 has, un 73% de lo previsto. Se aprecia una descompensación entre el indicador físico y el financiero, siendo superior la ejecución física (73%) a la ejecución financiera (38%).

Se han desarrollado cuatro operaciones en zonas con limitaciones naturales, con un gasto público de 539.923,45 €, una inversión de 957.038,76 € y una superficie de 1.220,16 has mejoradas.

En cuanto a la operación de Nuevos regadíos, que fue introducida en la modificación del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja del ejercicio 2018, solo se ha justificado un expediente, por un importe de 199.464,94 €, lo que supone un 10% de ejecución FEADER y un 7% sobre el gasto público total programado para el periodo 2014/2020. Cuenta con un expediente, con un gasto público de 199.464,94 € y una inversión de 332.441,57 €.

4.3.2. Caminos y otras infraestructuras de carácter municipal

El gasto público total de la operación 4.3.2. “Caminos y otras infraestructuras municipales” asciende a 5.914.778,47 €. El grado de ejecución de la operación es de un 74%..

En concreto, son 299 operaciones relativas a Caminos y otras infraestructuras. De los 299, 268 son expedientes de mejora o nuevos caminos, mientras que los 31 restantes son de otras infraestructuras. El gasto público asociado a estas infraestructuras es de 355.340,91 €, mientras que el de caminos asciende a 5.559.437,57 €.

En cuanto a las actuaciones en caminos, 268 actuaciones han supuesto una mejora o un acondicionamiento de 2.050,55 kilómetros, de los cuales 65,97 km son de nueva construcción y 1.984,58 de acondicionamiento.

La inversión de esta operación asciende 10.875.133,06 €.

4.3.3. Concentración parcelaria

El gasto público total de la operación 4.3.3 “Concentración parcelaria” asciende a 3.159.004,21. El grado de ejecución del gasto público total de la medida asciende a un 59%.

Se han iniciado nuevas actuaciones de ejecución de obras en zonas de concentración parcelaria que se desarrollarán a partir de este año 2020, con casi dos millones de euros comprometidos, lo que asegura la práctica ejecución de la medida.

Submedida 4.4. Apoyo a las inversiones no productivas vinculadas a la realización de objetivos agroambientales y climáticos

El número de operaciones auxiliadas es de 23. El grado de ejecución de esta operación, en cuanto a sus indicadores físicos es de un 65%, bastante superior a la ejecución financiera, que está en el 24% FEADER y en el 18% del gasto total programado.

Los proyectos aprobados son muy variados, pudiéndose agrupar en tres:

- Prevención de riesgos a través de la corrección de tendidos eléctricos. Hay nueve inversiones (una en 2020), con un gasto total de 230.476,87 €.
- Mejora de hábitats para especies amenazadas en el medio agrario. Hay once inversiones consistentes en trabajos de desbroce y laboreo para la mejora del hábitat de ave esteparia, retiradas de sedimentos para la conservación de anfibios y la obtención de indicadores para conocer la evolución de poblaciones de aves, creación de una zona húmeda y adecuación de una laguna para mejorar el hábitat de anfibios, por un total de 89.568,58 € en una superficie de 7,52 has.
- Conservación y recuperación de zonas húmedas y riberas. Se han producido tres inversiones con un gasto de 46.004,53 € en una superficie de 11,25 has.

La baja ejecución se debe a un triple motivo. Por un lado, las modificaciones en la Ley de Contratación Pública, han obligado a paralizar la ejecución de la Medida aproximadamente 1 año. Por otro lado, algunas de las actuaciones las han financiado con otros fondos, por ejemplo a través de convenios con IBERDROLA (corrección de tendidos eléctricos). Por último, otras actuaciones más ambiciosas que se podrían haber incluido en esta submedida son actuaciones de recuperación de humedales en zonas agrícolas, pero la falta de disponibilidad de los terrenos ha hecho fracasar las actuaciones ya que era necesario la compra previa de los terrenos y no se ha llegado a acuerdos con los propietarios

Medida 6. Ayudas al establecimiento de jóvenes agricultores:

El Gasto público total de la medida 6 es de 13.683.718,74 €, lo que supone un porcentaje de ejecución muy elevado, alrededor de un 74% de ejecución del gasto público total.

En cuanto al número de explotaciones beneficiarias, estamos ante 381 en todo el periodo.

Si analizamos la tipología de las explotaciones, de las 381 explotaciones instaladas observamos que 304 son agrícolas (27 pertenecientes a este ejercicio 2020), 68 ganaderas (10 pertenecientes a este ejercicio 2020) y 9 mixtas (2 pertenecientes a 2019).

En cuanto a la capacitación de los solicitantes de la instalación como jóvenes agricultores, la mayoría de ellos se han instalado con el compromiso de adquirir la misma, en un 89% de los casos

La mayor parte del gasto público de esta medida es en zonas sin limitaciones naturales (10.105.846,52 € en zonas sin limitaciones por 1.665.454,84 € en zonas de montaña). 324 de las 381 están instaladas en zona sin limitaciones naturales, mientras que 57 si que están en esas zonas.

De los 381 beneficiarios, 311 son hombres y 70 mujeres

En cuanto a la distribución del gasto público por tipo de orientación técnico económica, la mayor parte del gasto (un 58%) se reparten entre cultivos extensivos (cerealistas especialmente) y el viñedo, que es el cultivo más representativo de la Comunidad Autónoma. Destaca el sector ganadero con un 17% del gasto público del total de la medida (12% herbívoros y 5% granívoros).

En cuanto al indicador relativo a las superficies de las explotaciones beneficiarias de las ayudas la mayoría de los expedientes tienen una superficie entre 5 y 10 has, siendo explotaciones en su mayor parte vitivinícolas o con la mayor parte de su superficie con viñedo y algún otro cultivo;

Medida 7. Servicios básicos y renovación de poblaciones rurales:

La ejecución global de la medida asciende a 5,01 millones de euros, un 59% del importe previsto inicialmente, con un desigual comportamiento, cercano a la media de la ejecución del Programa en las submedidas 7.1 y 7.6 y muy por debajo en la 7.5.

Submedida 7.1. Ayuda a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de los municipios

Se han financiado quince actuaciones consistentes en:

- 1) Auditorías de seguimiento sobre gestión desarrollada por la Dirección General de Medio Ambiente en Montes de Utilidad Pública con Certificado de gestión forestal sostenible
- 2) en la Elaboración de actuaciones en materia de planificación y gestión de fauna silvestre amenazada y Espacios Naturales Protegidos y
- 3) Redacción de planes de ordenación de Montes de Utilidad pública en diversos municipios de La Rioja.

El gasto público de la submedida 7.1 asciende a 462.281 €, superando el gasto previsto para toda la submedida.

Submedida 7.5 Ayuda las inversiones para el uso público de infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras turísticas a pequeña escala

La ejecución de la medida 7.5 es de 1.883.225 €, un 41% del gasto programado, muy por debajo de la media del Programa.

En la submedida 7.5, se han subvencionado 147 actuaciones. Estas actuaciones consisten en fomento de actividades turísticas (áreas recreativas, mejoras de senderos de corto recorrido, red de itinerarios verdes y actuaciones procedentes de renovación de poblaciones rurales).

De los 147 expedientes abonados 24 corresponden a actuaciones en áreas recreativas, 8 a actuaciones en centros de interpretación, 8 actuaciones en renovación de poblaciones y 107 en la red de itinerarios y senderos.

Submedida 7.6. Ayuda para estudios inversiones patrimonio cultural y natural

La ejecución de esta Submedida asciende a 2,7 millones de €, un 77% de lo programado. En la submedida 7.6. se han abonado 208 expedientes relativos a iniciativas de sensibilización ecológicas, inversiones en patrimonio natural y paisaje y edición y publicaciones divulgativas.

La gran mayoría de actuaciones realizadas en esta medida se corresponden con los tipos de iniciativas de sensibilización ecológica (97 actuaciones, 19 en 2020) y de inversiones en patrimonio natural y paisaje (42 actuaciones, una en 2020), que se corresponden con el 66% del número de actuaciones y del total del gasto público declarado en la medida.

Se han realizado actuaciones en inversiones en patrimonio natural y paisaje en un total de 71,53 has, más estudios en patrimonio natural en 5.091 has, y un total de 41 publicaciones con una tirada total de 180.550 ejemplares.

Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques:

La ejecución global de la medida 8 asciende a 21,2 millones de euros, lo que supone un 54% sobre el total del gasto programado, por debajo de a media del Programa. Como se verá a continuación, la ejecución es desigual entre las medidas, siendo de casi un 63% en Submedida 8.1 y de un 21% en la Submedida 8.5.

Submedida 8.1. Reforestación y creación de superficies forestales:

La medida submedida 8.1 tiene dos tipos de actuaciones; la primera recoge las operaciones de establecimiento de superficies forestales, mientras la segunda recoge las operaciones de mantenimiento de superficies forestales. El total de gasto público de la medida asciende a 3,7 millones de euros.

Son 94 expedientes que han sido subvencionados para la reforestación y creación de superficies forestales. El número de hectáreas subvencionadas como superficie creada asciende a 1.119 has.

En cuanto al gasto público asignado a costes de implantación para la submedida 8.1., el importe es de 2,4 millones de €.

En cuanto a primas de mantenimiento, se han registrado 439 expedientes relacionados con primas de mantenimiento y compensatorias de la superficie forestal. El número de hectáreas subvencionadas asciende a 5.705.

El gasto público total de estas primas compensatorias y de mantenimiento asciende a 1.369.761,39 €.

Submedida 8.3 Prevención y reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

En cuanto a la submedida 8.3., se han registrado 572 operaciones. De ellas, 103 en 2020.

La superficie subvencionada en hectáreas con cargo a esta medida es de 9.135,64 has, de las que se han apoyado durante 2019 un total de 1.651,60.

Si atendemos al tipo de actuación desarrollada, la gran mayoría –según el gasto público efectuado– tiene como objeto la creación y mantenimiento de infraestructuras viarias. Se han conseguido crear o mantener 2.002,49 kilómetros de vías o pistas cortafuegos, necesarios para actuaciones de extinción o prevención de incendios, por un importe de gasto público de más de 6,2 millones de euros €

Es destacada la contribución de esta medida a los trabajos de selvicultura en masa no permanentes. Se han realizado tratamientos selvícolas en un total de 3.752 hectáreas, con un gasto público por encima de los 4 millones de €. De ellos, 2.648 has son en zona de montaña.

Se han realizado actuaciones en creación y mantenimiento de fajas y áreas cortafuegos con un importe de gasto público de 2,6 millones de € y un total de 2.407 has de áreas cortafuegos conservadas. De ellos, 1.649 has son en zona de montaña

La ejecución de la medida, una de las que más dotación financiera incluye, está al 70% del gasto público total.

Submedida 8.5 Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.

En cuanto a la medida 8.5, contiene un total de 196 actuaciones. En cuanto a gasto público total de la submedida 8.5, asciende a 1.183.225,20 €, un 41% del gasto público programado, muy por debajo de las previsiones de la submedida.

En esta submedida se ejecutan acciones relativas a aumentar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de las superficies forestales, ascendiendo la superficie subvencionada a 2.651,93 has.

En esta submedida las inversiones efectuadas corresponden a la siguiente tipología:

- Actuaciones sobre el hábitat y creación de infraestructuras para la conservación de la biodiversidad. Se han realizado 29 actuaciones sobre un total de 503,97 hectáreas, con un gasto público abonado de 484.135,91 €.
- Actuaciones de conservación en zonas húmedas, hábitats ribereños e inversiones en infraestructuras fluviales. Se han registrado cuatro actuaciones en 15,19 hectáreas por un importe de 38.400,22 €.
- Elaboración de instrumentos de planificación territorial. Se han declarado 46 actuaciones con un total de gasto público de 333.415,45 €.
- Enriquecimiento en masas forestales con plantación de nuevas especies para mejorar la funcionalidad. Se han registrado 27 actuaciones en 322,39 hectáreas con 388.415,45 € de gasto público asociado.
- Tratamientos selvícolas puntuales de masas forestales. Se han efectuado 71 operaciones de clareos en un total de 1.598,44 hectáreas y un gasto público de 1.085.575,20 €.
- Se ha realizado 19 actuaciones ecosistemas forestales, en una superficie de 211,94 has y con un gasto público de 153.201,74 €.

Medida 10. Agroambiente y clima:

El número de contratos subvencionados en la medida 10.1 es de 1.267 durante el año 2020.

Si atendemos a la tipología de contratos, la gran mayoría de ellos se distribuyen entre las operaciones de producción agraria sostenible, mantenimiento de la biodiversidad en viñedo y olivar y la de mantenimiento de la ganadería extensiva. Entre estas medidas cubren un 75% del número de contratos total de la medida, lo que es lógico teniendo en cuenta la importancia del gasto público atribuido a estas operaciones, ya que entre ellas suponen el 75% del gasto asignado a la

medida 10. Por tanto, hay correspondencia entre el indicador financiero asociado y el indicador físico de número de contratos.

El gasto público total de la medida es de 16.291.281,29 € €, lo que supone un 75% de ejecución total del programa, una cuantía muy por encima de la media de ejecución del Programa

La mayoría del gasto público está referido a las operaciones de producción agraria sostenible y la de ganadería extensiva, que suponen un 73% del gasto público declarado hasta el 31 de diciembre de 2020. Estas dos operaciones suponen un 65% del gasto público programado para el PDR de La Rioja, por lo que hay una ligera desviación entre gasto público programado y ejecutado por operación agroambiental.

La operación agroambiental de mantenimiento de biodiversidad en viñedo y olivar supone un 10% del gasto, las operaciones de erosión en medios frágiles un 7%, la de mantenimiento de razas autóctonas un 6%, mientras que la apicultura para la mejora de la biodiversidad, gestión sostenible del viñedo mediante cubierta vegetal y aves esteparias son casi residuales, entre un 1 y un 2%.

La superficie total sobre la que se ha solicitado ayuda es de 55.117,88 hectáreas (aquí se incluye la totalidad de las hectáreas sobre las que se ha solicitado ayuda).

La mayor parte de esa superficie corresponde a la agroambiental de mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (45.860,76 has, un 88% del total) y contiene las operaciones agroambientales de mantenimiento de los recursos genéticos en viñedo y olivar, el mantenimiento de razas autóctonas en riesgo de extinción, la apicultura para la mejora de la biodiversidad y el mantenimiento de la ganadería extensiva.

A continuación, la mejor gestión, reducción de fertilizantes incluida la producción integrada comprende 4.236,94 hectáreas de la operación agroambiental de Técnicas de Producción agrícola sostenible, reduciéndose respecto a los años anteriores.

Las dos que menos hectáreas suponen son la de cobertura del suelo (lucha contra la erosión en medios frágiles), con 1.947 has y la de creación y conservación de elementos ecológicos (protección de aves esteparias y el mantenimiento de la biodiversidad a través de cubierta vegetal) con 157 has.

En cuanto a la superficie física de la medida 10, este indicador se extrae a nivel de parcial, sin cómputo doble, y es de 45.930,50 has.

Medida 11. Ecológica

El gasto público total en 2020 de la medida 11 Agroambiente es de 539.015,43 €. Este gasto se distribuye entre las dos submedidas, 11.1 Adopción de prácticas ecológicas y 11.2 Mantenimiento de prácticas ecológicas de manera desigual, ya que la mayor parte del gasto (468.843,95 €) se imputa a la medida de mantenimiento de esas prácticas ecológicas, mientras que el importe que se imputa a adopción de prácticas ecológicas asciende a 70.171,48 €. La ejecución de la medida asciende a un 72%, estando equilibrada para ambas submedidas.

A lo largo de todo el periodo de programación se han subvencionado 228 explotaciones únicas en las dos submedidas –eliminando aquellas que hayan podido pedir superficies en conversión y en adopción-.

En la submedida de adopción de compromisos agroambientales que corresponden a 126 beneficiarios únicos que han declarado a FEADER 242 operaciones. Estos 126 beneficiarios son 79 hombres, 13 mujeres y 34 personas jurídicas. Si diferenciamos por tramos de edad, entre los hombres 18 son menores de 40 años mientras que en las mujeres todas son mayores de 40.

En la submedida de mantenimiento de compromisos agroambientales se han abonado 916 expedientes. Estos expedientes pertenecen a 196 explotaciones únicas, de las que 122 son hombres sus titulares de explotación, 22 son mujeres y 51 son personas jurídicas. Entre los hombres, 107 de ellos son mayores de 40 años, mientras 18 mujeres son mayores de 40 años.

Si atendemos a la superficie total apoyada en la medida en 2020, esta es de 1.831,95 has. El número de hectáreas se distribuye entre la superficie apoyada en la adopción de prácticas ecológicas, que es de 160,09 has, y la superficie en mantenimiento de prácticas ecológicas, que asciende a 1.671,86 has, casi el 91% de la superficie.

Medida 13. Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas:

El gasto público total de la medida 13 es de 4.182.337,80 €, un 71% del gasto público total asignado a la medida ,por encima de la media del Programa.

El número de hectáreas apoyadas en 2020 es de 49.755,45 has.

Se han apoyado 478 explotaciones durante 2020, de los que 343 son hombres, 75 de los cuales son menores de 41 años, y suponen 515.711,86 € de gasto público total, 56 son mujeres, de las que 6 son menores de 40 años, suponiendo en total un importe de 87.284,95 € y 79 personas jurídicas, por un importe de 247.718,43 €.

Como resumen, observamos que el beneficiario tipo de esta medida es un varón mayor de 40 años, la mayoría de ellos incluso con edad superior a 50 años, lo que refleja el carácter envejecido y masculino de la zona de montaña en La Rioja.

Medida 16. Cooperación:

El gasto público de esta medida es de 3.106.318,12 €. La mayor parte de la ejecución corresponde a la medida 16.1., con 1.728.669,97 €, mientras que en la medida 16.5 el gasto público declarado es de 1.377.648,45. El grado de ejecución del conjunto de la medida es de un 52% del gasto público asignado, siendo un 57% en el caso de la Submedida 16.1 y un 46% en el caso de la Submedida 16.5.

Submedida 16.1 Ayuda para la creación y funcionamiento de los grupos operativos de la AEI

El número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la creación de grupos operativos de la AEI (medida de cooperación) asciende a 17.

La inversión derivada de los proyectos aprobados asciende a 2.151.468,24 €.

La mayor parte de los integrantes de los Grupos operativos son Pymes, empresas del sector agroalimentario¿?.

Se han realizado 14 jornadas para la difusión de los resultados obtenidos por los Grupos operativos, participando un total de 150 personas, y disponiendo todos de página web sobre el proyecto.

Estos grupos operativos han contado con 10 agentes de innovación.

Submedida 16.5. Acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

El número total de operaciones asciende a 9, con una inversión total de 1.722.060,18 €

Si atendemos al tipo de agente participante, para la prioridad 4, participan 10 organismos de investigación (6 centros tecnológicos, 2 centro I+D+i, y 2 universidades) 3 agricultores, 9 PYMES, 2 asesores, 1 comunidad de regantes y 6 de la tipología otros (que incluyen consultorías, fundaciones y organizaciones profesionales agrarias).

En cuanto a los sectores en los que se desarrollan los proyectos, para la Prioridad 4 se desglosan en un proyecto para cada una de las siguientes categorías: viñedo, champiñón, peral, tomate, hortalizas, cereal y setas cultivadas.

Se han celebrado 7 jornadas para la difusión de los resultados de los proyectos de cooperación asignados a la prioridad 4 con un número de participantes de 743 personas.

Medida 19. LEADER:

El gasto total que se ha abonado en la medida 19 LEADER asciende a 11.762.752,54 €, un 77% de la ejecución total programada. Por submedidas, la Submedida de ayuda preparatoria registra un 99% de ejecución, la 19.2. de Estrategias de desarrollo local participativas llega al 73%, la de Cooperación (que ha registrado por vez primera pagos en 2020) un 85% y los costes de animación y funcionamiento han alcanzado un cumplimiento íntegro.

Medida 19.1. Ayuda preparatoria

La ayuda preparatoria para la redacción y puesta en marcha de las estrategias de los grupos se abonó en 2016, habiéndose acogida a ella dos de los tres grupos de La Rioja.

Medida 19.2. Ejecución de operaciones bajo la estrategia de desarrollo Local Participativa:

Existen 241 proyectos que han recibido ayuda pública, que corresponden a 170 beneficiarios diferentes.

Si atendemos al tipo de beneficiarios de los proyectos, sin cómputo doble observamos que la mayoría de los 170 beneficiarios únicos están dentro de la tipología de Administraciones públicas (65 ayuntamientos y una Mancomunidad), mientras que los tres Grupos de Acción Local han percibido alguna ayuda, habiendo 53 PYMES de los sectores de turísticos (17 beneficiarios), industria agroalimentaria (22 beneficiarios), agrícola (5 beneficiarios) y de otros sectores industriales

(9 beneficiarios) y 45 en la categoría otros, que engloba 5 fundaciones, 16 asociaciones, tres entidades religiosas y 24 personas físicas, de las cuales 13 son hombres y 11 mujeres.

En cuanto al número de puestos de trabajo creados, con los expedientes abonados en la medida 19.2, observamos que se han creado 87 puestos de trabajo hasta el momento. De esos 87, 46 puestos de trabajo para hombres (de los cuales 27 son de hombres menores de 40 años) y 41 para mujeres (24 menores de 40). En este año 2020 la gran mayoría de los puestos de trabajo que se han creado son de mujeres. Este es el valor que se ha indicado en la tabla D de indicadores.

Medida 19.3. Cooperación trasnacional e interregional de los GAL

Durante 2020 se ha procedido a abonar un expediente en la medida 19.3. de Cooperación entre los Grupos de Acción Local. Se ha realizado un proyecto sobre paisaje en los ámbitos territoriales de los tres Grupos de La Rioja, en el que participan los tres Grupos con un importe de gasto público realizado de 170.431,39 €.

Medida 19.4. Gastos de funcionamiento y animación

En cuanto a la medida 19.4, referente a costes de animación y explotación de los Grupos de Acción Local, los costes de explotación abonados durante el año 2020 ascienden a 425.008,51 €, mientras que en todo el periodo de programación ascienden a 2.244.113,07 €. De esos costes, mientras que en los costes de animación la cuantía es inferior, 45.228,34 €. En esta tipología de gastos se incluyen los destinados a dar publicidad de las estrategias del Grupo, así como diversos proyectos de comunicación como un vídeo que ha realizado uno de los Grupos de Acción Local para dar a conocer su actividad en el medio rural.

Perspectivas de ejecución del Programa

Antes de comenzar el análisis, no hay que perder la perspectiva de que, en condiciones de normalidad, el Programa debería estar prácticamente concluyendo su ejecución, y deberíamos hacer una previsión en torno a un cierre ordenado del mismo, garantizando una última modificación para una redistribución de los importes de la ficha financiera y una eficiencia en la distribución del gasto

No obstante, el retraso en la aprobación de la nueva PAC y su entrada en vigor a 1 de enero de 2023, y con ellos la publicación del Reglamento (UE) 2020/2220 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020 por el que se establecen determinadas disposiciones transitorias para la ayuda del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), por el que se prorroga el PDR y se imputa gasto FEADER para las anualidades 2021 y 2022, así como la asignación de fondos procedentes del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (IRUE) para facilitar la recuperación de la crisis COVID 19, hacen necesario una reprogramación del PDR para incluir los nuevos fondos, que se aprovechará para afrontar los cambios financieros entre medidas que se han apuntado en este informe como consecuencia de la ejecución de las medidas.

En este punto se va a tratar la visión del estado del Programa sin tener en cuenta las futuras reprogramaciones, aunque sin duda las conclusiones que se extraigan, junto con las previsiones financieras que cada órgano gestor haya hecho de sus medidas, marcarán la línea de la modificación que se presentará en próximas fechas a la Comisión Europea.

Medida 1:

En la operación 1.1.1 existe un compromiso de pagos de 313.243 € para 2021 y una convocatoria comprometida en 2021 a pagar en 2022 por 339.632,5 €. Con el importe que se va a abonar en la anualidad 2021 ya se habrá cumplido con el 100% de la ejecución prevista en el programa. Es por lo que se considera necesario dotar de más fondos a esta medida.

Para la operación 1.1.2, existe un compromiso de pago para 2021 de 246.983,5 €, por lo que a finales de 2021 existirá un sobrante de alrededor de 330.000 €, que podría servir para un nuevo encargo para los tutores en 2022 y 2023.

Para la operación 1.2, existe una previsión por importe de 340.504 € para los próximos años, además de una convocatoria pendiente de resolver por importe de 295.000 €. En caso de una ejecución total de los importes detallados, la medida sería deficitaria, por lo que es conveniente su incremento para la próxima modificación del Programa.

Medida 2 Prestación de servicios de asesoramiento:

Durante las primeras semanas de 2021 se ha abonado la convocatoria del año 2019, ascendiendo a 874.000 €.

Teniendo en cuenta que existe un compromiso de 935.830 € adquirido en 2020 para cada una de las anualidades 2021 y 2022, es posible que a finales de 2022 la medida no esté ejecutada en su integridad, pero sí muy cerca del objetivo final, al menos a un 90/95% de ejecución.

Medida 4. Inversiones en activos físicos:

En la operación 4.1.1., en el primer trimestre de 2021 se han declarado expedientes que quedaron pendientes de abono por haberse presentado la cuenta justificativa en los últimos meses del año, ascendiendo el importe abonado a medio millón de euros, por lo que el saldo en esta medida a fecha actual es de aproximadamente 4,5 millones de euros..

Durante 2021 se pagarán aquellos expedientes aprobados en la convocatoria de 2020, por un importe de 2.785.705 €; existen compromisos derivados de los préstamos financiados suscritos por los beneficiarios que ascienden a alrededor de medio millón de euros hasta 2023. Además, existe una convocatoria pendiente de resolver por importe de 4.000.000 €.

Si sumamos todos esos importes, la ejecución sería deficitaria y sería necesario un incremento de fondos para cubrir todas las necesidades presupuestarias.

En cuanto a la operación 4.1.2., la situación es distinta. Existen compromisos de pagos para su abono en 2021 por medio millón de euros y una convocatoria recientemente resuelta por un importe semejante, por lo que en esta medida existe disponibilidad presupuestaria y puede ser objeto de modificación a la baja.

Claramente esta medida fue sobredimensionada en el momento de la elaboración del PDR, quizá por existir la previsión de grandes inversiones en fábricas de compost para el sector del champiñón que no se han llegado a realizar, por lo que se estima que sería necesario que se redujera la ficha de la medida y se traspasara a otras que pudieran tener mayor capacidad de absorción de fondos, como la medida 4.2.

Para la medida 4.3.2 Caminos y otras infraestructuras agrarias hay unos compromisos de pago de 999.500, con la que la ejecución a finales de 2021 estaría alrededor de los 7 millones de euros. Para 2022 existe un compromiso de pago recientemente adquirido de 1.199.000 €, por lo que a 31 de diciembre de 2022 podríamos haber conseguido la plena ejecución de la medida.

En cuanto a la medida de regadíos, la evolución es diferente según el área focal que se trate. En la medida 4.3.1.1. de transformación de regadíos existen una serie de compromisos por importe de 5,8 millones de euros, lo cual sumado a los pagos que se han realizado hasta ahora dejarían un saldo de alrededor de 800.000 €.

En la medida de nuevos regadíos existen compromisos para 2021, 2022 y 2023 de 3 millones de euros, importe que excede lo previsto en esta línea, por lo cual habría que traspasar fondos de la operación destinada a la focus área 5a.

En concentración parcelaria, existen compromisos de pago por importe de 1,8 millones al año 2021. Con esos importes, se agotará el total del presupuesto imputado a la operación.

En cuanto a la medida 4.4., inversiones no productivas, en estos momentos no existe ningún expediente en fase contable de compromiso. Hasta 2022, existen 150.000 € de previsiones de compromisos que todavía no se han adquirido. Esto llevaría a una ejecución máxima a finales de año 2022 de algo más de 600.000 euros, muy por debajo de la dotación financiera prevista en la medida, por lo que sería pertinente una modificación de la misma reduciendo su importe.

Medida 6:

Para el ejercicio presupuestario de 2021 existen unos compromisos de pagos de 1.792.000 €, procedentes de la convocatoria de 2020 y de la correcta ejecución del plan empresarial del año 2018. Además, para 2022 hay compromisos por importe de 1.466.000 y para 2023 por importe de 512.000 €. Con estos importes el cumplimiento final de la medida estaría cerca del 100% de su ejecución.

Medida 7:

En la medida 7.1., la ejecución actual de la submedida supera las previsiones del Programa, y si a esto añadimos que existen compromisos de pago para 2021 de 60.000 € y previsiones de comprometer para los dos próximos ejercicios 150.000 €, esta submedida es claramente deficitaria y es necesario reforzar su importe.

En la submedida 7.5, existen unos compromisos ya adquiridos por importe de 1.500.000 € hasta 2023, a los que si sumamos la ejecución nos llevan a finales de 2023 a una ejecución de un 3,5 millones, sobrando un millón en el momento de finalización del PDR actual.

En la submedida 7.6., existen compromisos adquiridos por importe de ochocientos mil euros. La suma de estos compromisos más la ejecución actual muestran una ejecución a finales de 2022 de un 95%. Con las perspectivas de compromisos que se puedan adquirir durante este año 2021 y 2022 se estima que se cerrará la ficha financiera sin problemas.

Medida 8:

Para la submedida 8.1., en el momento de confección de este informe hay una ejecución de 3,7 millones de euros sobre una ficha financiera de 6 millones. No existen compromisos de ejecución adquiridos, pero sí unas perspectivas de una futura adquisición de los mismos por importe de 300.000 € hasta finales de 2022. Las previsiones apuntan a que las perspectivas de ejecución quedasen bastante por debajo de la ficha financiera prevista en el Programa, por lo que esta submedida podría ser modificada a la baja.

Para la submedida 8.3., existe un importe comprometido de 2,5 millones de euros para los años 2021 y 2022, lo que situaría la ejecución a finales de 2022 por encima del 80% de la ficha financiera prevista. Además, existen previsiones de que se van a adquirir compromisos por importe de cuatro millones de euros para 2022, por lo que está asegurado el cumplimiento íntegro de la ficha financiera, e incluso podría verse superada a finales de 2022.

Para la submedida 8.5., existe un importe de 3 millones de euros comprometidos para 2021 y 2022, que pondrían la ejecución en un 50% de la ficha financiera de la medida. De acuerdo con el gestor, hasta 2022 se comprometerán otros tres millones de euros lo que pondría la ejecución en 9 millones, por debajo del importe previsto en la ficha financiera del programa, por lo que se sugiere su reprogramación.

Medida 10:

Para el año 2021 existe un compromiso de gasto de alrededor de tres millones de euros que situaría la ejecución del gasto público en más del 80% de la ficha financiera. Recientemente se ha publicado una convocatoria para la prórroga de determinados compromisos ambientales de un año

más por un importe de tres millones euros más, lo que supondría que para abonar este importe sería necesario ampliar la dotación financiera de esta medida, claramente deficitaria.

Medida 11:

Para el año 2021 existe un compromiso de gasto de alrededor de 500.000 € que situaría la ejecución del gasto público en más del 80% de la ficha financiera. Recientemente se ha publicado una convocatoria para la prórroga de determinados compromisos de agricultura ecológica de un año más por un importe de 470.000 €, lo que supondría alcanzar y superar ligeramente la dotación financiera prevista en esta medida.

Medida 13:

Si atendemos a la posible evolución de la medida, existe un compromiso de pago para esta anualidad de 2021 por un importe de 850.000 €. Al margen de este importe, se ha convocado recientemente la ayuda para la convocatoria de 2022 por el mismo importe, 850.000 €. Con este importe quedaría cubierta la ficha financiera completa.

Medida 16: Cooperación:

Durante la primera semana de 2021 se ha producido un abono de expedientes que ha colocado la ejecución en 2,5 millones de euros.. Si observamos los compromisos pendiente de pago, en la submedida 16.1 hay compromisos por importe de 800.000 €, pendientes de abono en 2021 y 2022, por lo que la ejecución se lograría en esta submedida al 100% e incluso se superaría.

Para la medida 16.5., existen unos compromisos de pago para 2021 y 2022 de alrededor de 900.000 €, que sumados a la ejecución actual pondrían a la medida en un 70% de ejecución. Está pendiente la publicación de una convocatoria Recientemente se ha publicado una nueva convocatoria por un importe de 1.300.000 €, de los que 940.000 € se abonarán entre 2022 y 2023, lo que supondría que también esta medida superaría en 200.000 € el importe programado.

Medida 19 LEADER:

Durante el mes de enero se han declarado a FEADER gastos por importe de casi 1.200.000 € en la medida 19.2. Esto supone el nivel actual de ejecución de la medida en más de un 80%.

Para la medida 19 no se prevén nuevos gastos en las submedidas 19.1. Ayuda preparatoria y 19.3 Cooperación.

Para la submedida 19.2. existe un compromiso de gasto para 2021 de 1.858.000 € y de 575.000 € para 2022. Si a esto unimos los 2.350.000 convocados y pendientes de resolver, que se abonarán en 2022 y 2023, existe un claro déficit en esta medida cercano a los dos millones de euros.

Para la submedida 19.4. en 2020 se ha agotado todo el importe previsto para el periodo de programación, y ya existen compromisos por 350.000 € para 2021 y se estima un importe similar para 2022, por lo que es necesario reforzar esta medida para garantizar los gastos de funcionamiento de los Grupos de Acción Local.